

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. CONPU-DRH-2014-008
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

1. El artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición.

2. El artículo 66 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), establece que para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano.

3. El artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), dispone que la administración del talento humano de los gobiernos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales.

4. A través del segundo suplemento del registro oficial No.702 del 14 de mayo del 2012, se publicó y entró en vigencia, la "Normativa Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal", contenida en el Acuerdo No. MRL-2012-000056 expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, que tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la LOSEP y su Reglamento General, escoger a la persona más idónea entre las y los aspirantes para ocupar un puesto público. Esta Norma Técnica ha sido materia de reformas posteriores.

En función de lo anterior, se convoca a las y los interesados a participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**, para llenar la siguiente vacante subordinada a la Dirección de **OBRAS PÚBLICAS**, acorde los siguientes términos y condiciones:

No. VACANTES	CARGO	GRADO	R.M.U. (USD) más beneficios de ley
1	INGENIERO SUPERVISOR AMBIENTAL	16	\$1,470.00

Las y los interesados en participar en este Concurso de Méritos y Oposición, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CARGO: INGENIERO SUPERVISOR AMBIENTAL, GRADO 16: Acreditar título profesional de pregrado en la carrera de Ingeniería Civil, debidamente registrado en la SENESCYT; Acreditar estudios de postgrado (maestría) en la carrera de Ingeniería Ambiental o afines, debidamente registrado en la SENESCYT; acreditar experiencia laboral de 4 años mínimo en posiciones similares, especialmente en Supervisión de Proyectos y/o Fiscalización de Obras; poseer estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Fichas Ambientales, para ejecución de proyectos en instituciones públicas .

Las y los interesados en participar en este Concurso Público de Méritos y Oposición, deberán entregar su "Hoja de Vida" en la recepción de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el cuarto piso del edificio del Palacio Municipal, calles 10 de Agosto No.112 entre Pichincha y Malecón, los días **23, 24, 25, 26, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre del 2014 respectivamente, dentro del horario de 9H00 a 12H00; y, de 14H00 a 16H00.** Las y los interesados deberán adjuntar a su hoja de vida, copias certificadas ante Notario Público del título profesional de pregrado y postgrado que acrediten su nivel académico, y copias simples de otros que sean requeridos en esta convocatoria.

La postulación al presente concurso **no tiene costo alguno** por parte de los participantes al presente concurso.

Por causa de posteriores auditorías, la documentación presentada por la o el postulante, **no será devuelta.**

TRÁMITE DEL CONCURSO

La nómina de los preseleccionados será publicada en las carteleras ubicadas en las carteleras de la Dirección de Obras Públicas y Recursos Humanos, en el portal electrónico www.guayaquil.gob.ec, y en los correos electrónicos señalados por las y los participantes en sus hojas de vida.

Guayaquil, 23 de septiembre del 2014

Abg. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Abg. Diana Hidalgo de Guerra
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (E)